

Los cuestionamientos que complican al director provincial de Educación en Zapallar

Durante el año 2018, el profesor de Filosofía y Castellano **Luis Barros Soto** asumió como director provincial de Educación de Quillota y Petorca. Desde entonces ha desarrollado su labor sin alcanzar mucha notoriedad y poco se sabe hasta el momento de los problemas que arrastra desde su anterior trabajo, cuando se desempeñó como director del Liceo **Municipal de Zapallar**.

Durante 5 años, entre 2013 y el mismo 2018, Barros trabajó y vivió en la comuna zapallarina; sin embargo, según los antecedentes reunidos por **tuopinas.cl**, no dejó un buen recuerdo en el balneario de la provincia de Petorca, lo que queda de manifiesto en una denuncia realizada por el director Jurídico de la Municipalidad de **Zapallar**, Juan Pablo Destuet, recepcionada por la Fiscalía de La Ligua el 28 de noviembre de 2018 en la que acusa a Barros del delito de **“apropiación Ilícita”**.

Anuncio Patrocinado

NO PAGÓ ARRIENDO

Según los argumentos entregados al Ministerio Público, desde el mes de abril de 2013 a febrero de 2018, mientras se desempeñaba como director del Liceo de Zapallar, Luis Ernesto Barros utilizó como su casa habitación, una propiedad de la Municipalidad de Zapallar por la que se le debía descontar por planilla el equivalente al 10% del sueldo asignado a su cargo.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Extrañamente y por razones que están siendo investigadas, el funcionario a cargo de realizar estos descuentos, no efectuó esa tarea durante varios meses y según la denuncia de la Municipalidad, en algunas oportunidades se realizó la rebaja por un monto menor al 10% de su sueldo, mientras que en la mayoría de los meses comprometidos no se descontó nada.

Como consecuencia, Barros se habría apropiado de una suma total de 2 millones 181 mil 979 pesos pertenecientes a la **Municipalidad de Zapallar**, cifra que finalmente se habría negado a restituir cuando se le fue solicitado por parte de la administración comunal. Incluso la cifra adeudada podría ser mayor, ya que antes del periodo que contempla la denuncia, ya ostentaba el cargo de director del Liceo Municipal.

NO EXISTEN ACTAS NI RENDICIONES

No sólo en el municipio quedaron disconformes con el paso de Barros por tierras zapallarinas, ya que en el mismo liceo que dirigió durante más de 5 años, no guardan un grato recuerdo de su gestión, según lo que puede extraerse de una carta enviada por el presidente del **Centro General de Padres y Apoderados Rankon Martínez** a la directora de Educación Municipal Ángela Raffo.

En la misiva, el dirigente expresa su molestia por la nula participación de los apoderados al

momento de asumir su cargo. “No existen documentos de actas ni rendiciones de cuentas. Se realizaron las consultas pertinentes y nadie sabe lo que sucedió, la respuesta era que nadie estaba a cargo y la directiva anterior ya no funcionaba por cese de calidad de apoderado”, dice la carta en relación al período de Barros como director del establecimiento.

Consultado por **tuopinas.cl**, Martínez ratificó su cuestionamiento a la gestión de Ernesto Barros. “No podíamos saber en qué se había ocupado el dinero, nada que nos demostrara cuánta plata había ingresado. Él todavía era director y en una de las conversaciones que tuvimos le exigimos explicaciones, creo que la secretaria tenía el manejo de algunos fondos y la verdad él se comprometió a dar cuentas, pero esto nunca se hizo efectivo”, señaló.

Según el dirigente, la única rendición que hizo Barros como director fue sobre la suma de 50 mil pesos, una suma mínima considerando que los ingresos oscilaban entre 8 y 9 millones de pesos anualmente. **“Fueron bajando con los años, pero de todas maneras nunca se transparentó, ni aparecieron los libros que la directiva anterior dejó en orden”**, señaló Rankon Martínez.

“ES UN COBRO INDEBIDO”

A través de una conversación telefónica el actual director **provincial de Educación de Quillota y Petorca**, Luis Barros, se defendió de las acusaciones señalando que la responsabilidad de realizar estos cobros era del municipio y no suya. “Me empezaron pagando 300 mil pesos de arriendo, después fueron 400 y por último creo que llegó hasta 450. Cuando destituyen al alcalde Cox, asume Federico Ringeling y en ese momento el administrador me dice que nunca se me hicieron los descuentos del arriendo. Yo le dije que no tenía ni idea de eso porque no tenía porqué saberlo, porque quien tiene que saber eso son los funcionarios de la Municipalidad y no yo. Le dije que si había un problema con los descuentos anteriores teníamos que llegar a un aun arreglo, a un compromiso, pero me dijeron que no”, expresó Barros.

La autoridad de Educación agregó que fue en 2018, cuando ya trabajaba para el Gobierno, que supo de la demanda interpuesta por el municipio de Zapallar. “Más o menos en agosto o septiembre me hacen llegar este cobro indebido a lo que yo respondí con una carta al administrador con copia al alcalde y como no llegamos a ningún acuerdo les dije que hicieran lo que estimaran conveniente”, señalando que luego de esto, el municipio presentó una demanda en su contra, siendo citado a declarar en octubre del año pasado al cuartel de la PDI de San Felipe.

“Desde esa fecha que no sé lo que ha pasado con el caso en la Fiscalía de La Ligua, me acerqué y pedí la carpeta investigativa, que va a ser liberada este 9 de octubre, en ese momento voy a ver con mis abogados cuáles van a ser mis acciones porque considero que es una denuncia calumniosa y que no tiene fundamento jurídico, pero eso lo determinará la justicia”, expresó Barros, añadiendo que **considera que la situación es una “persecución política”**.

En la misma línea, Barros se restó de las responsabilidades que el Centro General de Padres y Apoderados le atribuyen en relación al desorden administrativo con el que se encontraron a la hora de asumir, señalando que no es responsabilidad del director ver esos temas. “Ellos tienen personalidad jurídica, yo no manejaba plata, pregúntenle a Felipe Zamora a la ex presidenta, pero no a mí, es cierto que le pedimos ayuda en algunas oportunidades al Centro de Padres, pero ellos ven en qué se gastan la plata”, remató.

INVESTIGACIÓN SIN AVANCES

La denuncia realizada por la Municipalidad de Zapallar hace dos años no ha tenido avances ni hay señales de que el actual director provincial de Educación restituya los dineros solicitados. tuopinas.cl trató en reiteradas oportunidades de comunicarse con **el fiscal a cargo de la investigación y pese a ubicarlo por vía telefónica no fue posible conversar con él y solicitó dejar recado a través de la Fiscalía de La Ligua**, de igual manera se solicitó información a través del departamento de Relaciones Públicas de la Fiscalía, sin encontrar respuesta a la solicitud después de varios días, por lo que no hay evidencias de que existan avances en la investigación de este **caso que complica a la autoridad de educación, al Gobierno y al partido al que pertenece, Renovación Nacional**.

Al ser contactado por **tuopinas.cl**, el alcalde de Zapallar Gustavo Alessandri declinó referirse al tema “porque la investigación y el resultado de esta, corresponde a la justicia y espero haya claridad lo antes posible”, dijo.

Según los datos recopilados por este medio, desde un comienzo el arriendo de la casa por parte del municipio para el director del Liceo sería un acto reñido con la ley, ya que según un fallo de la Contraloría de Magallanes del año 2011 (N°5.689) y ratificado por el ex Contralor Nacional Ramiro Mendoza en una situación similar determinó que el pago de una casa a un director de un establecimiento educacional no está permitido, por lo cual nunca debería haber ocurrido, ya que no son funcionarios municipales como lo establece la ley y se rigen por una ley propia del estatuto docente.

Los cuestionamientos que complican al director provincial de Educación en Zapallar

y tú, ¿qué opinas?